

Quinto.—Las personas naturales o jurídicas que deseen obtener los beneficios previstos para las industrias agrarias comprendidas en el Campo de Gibraltar podrán solicitarlos hasta el 31 de diciembre de 1967, inclusive.

Sexto.—Los beneficios se solicitarán mediante instancia dirigida a este Ministerio, y se presentará por duplicado en la Jefatura Agronómica, Distrito Forestal o Servicio Provincial de Ganadería de la provincia de Cádiz, según la naturaleza agrícola, forestal o ganadera de la industria.

Podrá presentarse, asimismo, en la Gerencia para el Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar, que cursará la documentación a aquel de los Organismos provinciales aludidos que proceda.

En la instancia se hará constar:

a) Nombre y domicilio de la persona natural o jurídica solicitante, o de los promotores, cuando se trate de sociedades o asociaciones en proyecto de constitución. Las sociedades o asociaciones ya constituidas acompañarán la documentación acreditativa de su constitución e inscripción en el Registro correspondiente, así como los estatutos con los datos vigentes en el momento de la presentación. Si se encuentran en vías de establecimiento, unirá a la solicitud el proyecto de constitución.

b) Beneficios que solicita el peticionario, con indicación, en cuanto a las subvenciones que puedan concederse, de la cuantía y plazos en que habrían de hacerse efectivas, y, en su caso, la enumeración de los bienes afectos a la expropiación forzosa.

c) Compromiso, por parte de la empresa solicitante, de cumplir puntualmente las condiciones fijadas por el Ministerio de Agricultura.

Séptimo.—Con la instancia se acompañará un anteproyecto en ejemplar duplicado, cuya Memoria deberá comprender los extremos siguientes:

- a) Emplazamiento.
- b) Comarcas de las que se pretende obtener la materia prima.
- c) Razonada exposición de que la actividad industrial se adapta a las condiciones técnicas, económicas y sociales exigidas.

d) Descripción del proceso técnico que se seguirá en la fabricación.

e) Estudio económico.

f) Programa de ejecución y plazo en que se llevaría a efecto la instalación.

g) Justificación de los beneficios solicitados y de las ventajas que supondría la concesión de expropiación forzosa, cuando ésta se pida, con la descripción de los bienes sujetos a la misma, en la forma que establece el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

h) Se acompañará, asimismo, presupuesto de la instalación y croquis acotado del emplazamiento. Sólo se adjuntarán planos en los casos que se considere conveniente.

Si los interesados lo desean, podrán presentar proyecto completo en lugar de anteproyecto.

Octavo.—El expediente se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de diciembre de 1964. Su resolución se comunicará al Ministerio de Hacienda para la concesión por este último Departamento de los beneficios fiscales que en cada caso corresponda.

Noveno.—La Orden ministerial que declare comprendida una empresa en zona de preferente localización industrial agraria en el Campo de Gibraltar señalará el plazo en que deba quedar concluida la nueva instalación o ampliación o mejora de las industrias existentes.

Décimo.—Se autoriza a esa Dirección General para que adopte cuantas medidas de promoción industrial agraria considere necesarias y, asimismo, para que dicte las normas precisas a fin de una mejor ejecución de lo dispuesto en la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1966 por la que se deja sin efecto la de 18 de marzo último nombrando a don Gonzalo Gil Lanuza funcionario del Cuerpo Técnico de Correos del Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Gonzalo Gil Lanuza, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 18 de marzo último por la que se nombra por concurso para prestar sus servicios en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimientos y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas:

ORDEN de 28 de mayo de 1966 por la que se nombra Subdirector del Boletín Oficial del Estado a don José Antonio Escalante Sánchez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso convocado por Resolución de 31 de enero último y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de agosto de 1960, en conformidad con el artículo nueve, párrafo segundo, de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Subdirector del Boletín Oficial del Estado a don José Antonio Escalante Sánchez, Técnico de Administración Civil con destino en la Presidencia del Gobierno, quien pasará en su Cuerpo de origen a la situación prevista en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 26 de mayo de 1966 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita, perteneciente a diferentes empresas ferroviarias.

Ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don José Marcos Fuentes, Subjefe de División, Comandante.
Don Antonio Alegre Peña, Ingeniero, Capitán.

Don Antonio Capilla Cantó, Ingeniero, Capitán.
 Don Wenceslao Caracuel Moya, Inspector Principal, Capitán.
 Don Rafael Cereceda García, Ingeniero, Capitán.
 Don Juan Puertas Hernández, Ingeniero, Capitán.
 Don Francisco Ros Calderón, Ingeniero, Capitán.
 Don Melecio Angel Villalba Fuente, Agregado Técnico, Teniente.
 Don Adolfo Vergés Fraile, Agregado Técnico, Teniente.
 Don Dictino Blas Rubio, Agregado Técnico, Teniente.
 Don Diego Camacho del Olmo, Agregado Técnico, Teniente.
 Don Esteban Carrero Cañizares, Agregado Técnico, Teniente.
 Don Escilio Comino Morillón, Agregado Técnico, Teniente.
 Don José Castedo Arias, Jefe de Tren, Brigada.
 Don Santiago Castro Anguita, Sobrestante de Vías y Obras, Brigada.
 Don Joaquín Díaz Pérez, Auxiliar de Depósito, Brigada.
 Don Ricardo Jiménez Orea, Sobrestante, Brigada.
 Don Antonio Mula Pingarrón, Encargado del Sector Eléctrico, Brigada.
 Don José Ruiz Hidalgo, Factor de Circulación, Brigada.
 Don José Sánchez Granandos, Factor de Circulación, Brigada.
 Don José Villa Dolera, Maquinista de Tracción, Sargento.
 Don Juan Casado Vila, Jefe de Equipo, Sargento.
 Don Cayo Gracia Aller, Montador, Sargento.
 Don Antonio Lora Polo, Agente de Combustibles, Sargento.
 Don Francisco Padilla Romero, Visitador Principal, Sargento.
 Don Carlos Ruiz García, Repartidor, Sargento.
 Don Amable Valdés Fernández, Factor, Cabo.
 Don Antonio Macía Moineo, Peón de Vías y Obras, Cabo.
 Don Facundo Muñoz López, Oficial de Oficio, Cabo.
 Don Pedro de Sande Cordero, Peón de Vías y Obras, Cabo.
 Don José Presedo Barral, Mozo de Agujas, Soldado de primera.

Reingresados

Don Angel Lorrio Collado, Fogonero, Sargento

Ferrocarriles de Cataluña

Don Miguel Marín Rabanal, Subjefe Adjunto, Capitán.

Ferrocarriles Catalanes

Don Arturo Bransuela Salazar, Maquinista, Sargento.
 Don Joaquín Herrera Ojeda, Jefe de Tren, Sargento.
 Don Antonio González Balanza, Jefe de Tren, Sargento.

Metropolitano de Madrid

Don Rafael Valero del Río, Subdirector Secretario General, Comandante.
 Don Félix Hernández Tapias, Jefe de Servicio, Capitán.
 Don Rafael Rivero Romero, Jefe Adjunto Servicio, Capitán.
 Don Carlos Rodríguez Moreno, Subjefe de Servicio, Teniente.
 Don Deogracias Saugar Peinado, Conductor de Metro, Sargento.

Metropolitano de Barcelona

Don Manuel Vázquez Díaz, Jefe de Estación, Sargento.

Empresa Municipal de Transportes

Don Máximo de Miguel Abad, Jefe de Equipo, Sargento.
 Don Daniel Peláez Cabezas, Jefe de Equipo, Sargento.

Tranvías de Barcelona

Don Pablo Pérez Monsalbe, Jefe de Sección, Teniente.
 Don Ramón Palau Ibars, Inspector, Brigada.
 Don Pedro Ramos Nasarre, Inspector, Brigada.
 Don Honorato Seseña García, Inspector, Brigada.
 Don Juan Miras Periago, Vigilante, Sargento.

Tranvías de La Coruña

Don José Fernández Pérez, Inspector de Movimiento, Sargento.
 Don Manuel Quintero Gantes, Inspector Principal, Sargento.
 Don José Soto Soto, Inspector de Movimiento, Sargento.

Urbanizaciones y Transportes

Don Antonio Fuente Fernández, Inspector Vigilante, Sargento.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENENDEZ

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas a la relación circunstanciada de funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa a extinguir, de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de 28 de noviembre último, que dispuso la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada, referida a 31 de diciembre de 1963, de los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa a extinguir, de este Departamento.

Vistas las reclamaciones formuladas dentro del plazo fijado por la citada disposición y los errores materiales padecidos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se efectúen las siguientes correcciones:

En la columna «Fecha de nacimiento», donde dice: «16 de agosto de 1903», respecto del funcionario don Julián Juárez Ugena, debe decir: «16 de julio de 1903»

En la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Eduardo Torres Barrios», debe decir: «Eduardo Torres Barrio».

Segundo.—Incorporar a dicha relación circunstanciada según resulta del anexo debidamente firmado que se une a esta disposición, formando parte integrante de la misma, a los funcionarios don Alberto Fernández Galar, doña María Gloria Antón Gallardo, doña Carmen Aguarón del Hoyo y don Felipe de Ugarte y Lambert de Sainte Croix, para subsanar la omisión sufrida, quienes, de acuerdo con el apartado tres de la disposición transitoria tercera de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado se situarán según el orden de colocación en que aparecieron en el escalafón de la extinguida Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, referido a 31 de diciembre de 1963. Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para formular las reclamaciones oportunas en relación con sus respectivos datos.

Tercero.—Desestimar las reclamaciones formuladas en solicitud de que en la relación circunstanciada figuren servicios prestados con carácter interino o en otros Cuerpos, ya que en la confección de la misma se observaron las instrucciones dictadas por el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre del mismo año. Ello sin perjuicio de los derechos reconocidos por disposiciones legales o de los artículos de la legislación vigente que sean de aplicación.

Cuarto.—Declarar firmes todos los demás datos consignados en la citada relación circunstanciada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Anexo que se cita

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicio			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia o localidad	Número del Registro de Personal
			A.	M.	D.				
Fernández Galar, Alberto	20 oct 15	20 feb 53	10	10	11	EE	M-Información y Turismo	MD-Madrid...	A10IT167.
Antón Gallardo, María Gloria ...	13 feb 08	2 mar 53	10	9	29	IT	Subsecretaría ...	MD-Madrid...	A10IT165.
Aguarón del Hoyo, Carmen	19 abr 24	2 mar 53	10	9	29	IT	DG-Prensa	MD-Madrid...	A10IT166.
Ugarte y Lambert de Sainte Croix, Felipe de	2 abr 16	1 dic 55	4	11	11	EV			A10IT168.